

## Anexo No 7: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

### 1. PERFILES DEL PERSONAL REQUERIDO

El personal mínimo para presentar será:

Los ingenieros residentes y demás personal con dedicación 100% al proyecto, deben residir en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a las obligaciones, con las consecuentes sanciones contractuales

El personal de Interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto, así como los demás recursos de Interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual debe ser aprobado por el Supervisor de Contrato de Interventoría de la entidad nacional competente.

Dentro de los profesionales requeridos para la ejecución de la Interventoría se ha previsto la participación de profesionales sociales, ambientales, en seguridad industrial y salud ocupacional y asesor jurídico, con el fin de disponer de personal específico para la atención de aspectos ambientales, sociales y prediales del proyecto, según corresponda.

La incorporación de recursos de la Interventoría estará acorde con las necesidades que vaya demandando el inicio de la ejecución de las obras. Durante la ejecución del contrato, la utilización de los recursos de Interventoría será coherente con el desarrollo de la obra. La utilización de los especialistas dependerá de las necesidades propias de cada proyecto según sus características particulares.

La utilización de los recursos de Interventoría deberá programarse de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales del contrato.

Los Especialistas que participen de tiempo parcial en la Interventoría del proyecto deben presentar una declaración juramentada de que su dedicación total en los diferentes proyectos en que participa no supera el 100 %.

El estudio de las calidades de los profesionales se hará a partir de la información suministrada y con los documentos que soporten la misma.

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	FORMACIÓN DEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y DEDICACIÓN	DEDICACIÓN
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE VÍAS Y TRANSPORTES CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE.	EXPERIENCIA PROFESIONAL ACREDITADA NO MENOR A OCHO (8) AÑOS, CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DE LA PRESENTÉ LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.  DEBE APORTAR COPIA DEL DIPLOMA DE GRADO, CERTIFICADO DE VIGENCIA PROFESIONAL (COPNIA) NO MAYOR A 30	EXPERIENCIA COMO Mínimo CINCO (5) años acumulados, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente concurso de méritos, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos  •Ejercicio en ENTIDADES OFICIALES como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o	50%

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	FORMACIÓN DEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y DEDICACIÓN	DEDICACIÓN
			<p>DIAS, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL.</p>	<p>directivo y/o coordinador y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</p> <p>•Ejercicio profesional en la EMPRESA PRIVADA, como Director y/o Coordinador de Consultoría o Interventoría con OBRAS CIVILES EN VÍAS</p> <p>Se aceptará la experiencia adquirida como Ingeniero Residente en la siguiente proporción: Tres (3) años de experiencia certificada como Ingeniero Residente de obra o de interventoría equivalen a un (1) año de experiencia como Director de Interventoría.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato”</p>	
1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL Y/O INGENIERO DE VÍAS Y TRANSPORTES CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE.	<p>EXPERIENCIA PROFESIONAL ACREDITADA NO MENOR A OCHO (8) AÑOS, CONTADOS ENTRE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA Y LA FECHA DE CIERRE DEL PLAZO DE LA PRESENTÉ LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.</p> <p>DEBE APORTAR COPIA DEL DIPLOMA DE GRADO, CERTIFICADO DE VIGENCIA PROFESIONAL (COPNIA) NO MAYOR A 30 DÍAS, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL.</p>	<p>Mínimo tres (3) años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos Abierto, en OBRAS CIVILES EN VÍAS, o cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <p>•Ejercicio en entidades oficiales como profesional</p>	100%

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	FORMACIÓN DEL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y DEDICACIÓN	DEDICACIÓN
				<p>del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</p> <p>•Ejercicio profesional en la empresa privada, como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con OBRAS CIVILES EN VÍAS.</p> <p>Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores (numerales 1 y 2), no será admitido para participar en la ejecución del contrato.</p>	

**NOTA: LA INCORPORACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE DEDICACIÓN DE CADA UNO DE LOS ESPECIALISTAS SE DEFINIRÁ DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL RESPECTIVO GESTOR TÉCNICO DEL CONTRATO Y DE LA UNIDAD EJECUTORA CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS SUELDOS MENSUALES DE LOS ESPECIALISTAS.**